

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 1 de marzo de 2013, del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, relativo a la reforma en el servicio público del Cementerio Municipal. (PP. 639/2013).

Don Fidel Romero Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Roda de Andalucía (Sevilla).

Hago saber: El Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, en el servicio de Cementerio Municipal, tiene destinada una zona del mismo a la construcción de nuevos nichos.

Se va a proceder a la apertura de una puerta en el muro perimetral de cerramiento, del cementerio municipal, justo donde se encuentran los nichos correspondientes al Grupo A derecha, números 43 al 63, (ambos inclusive). Previamente, se procederá a la exhumación y traslado de los restos que existan en los citados nichos a otros nichos de propiedad municipal, sin ningún cargo a cuenta de los familiares de los nichos afectados.

Es por ello por lo que se hace pública la pretensión municipal, con el fin de que todas aquellas personas que tengan algún familiar enterrado en dicha zona puedan ponerlo en conocimiento del servicio del Cementerio Municipal, así como disponer el traslado de los restos al nicho que designen.

Para el caso de que no se produzca ninguna comparecencia, ni alegación por familiar alguno, el Ayuntamiento llevará a cabo la exhumación y el traslado de los restos a otros nichos municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que las familias de los inhumados puedan adoptar las medidas que a su derecho corresponden, así como en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria (Decreto 95/2001, de 3 de abril: BOJA núm. 50, de 3 de mayo.)

La Roda de Andalucía, 1 de marzo de 2013.- El Alcalde, Fidel Romero Ruiz.